

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

### Centro/s:

- Centro Universitario Euncet
- Centro Universitario EAE

**Rama:** Ciencias Sociales y Jurídicas

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Aumentar el número de plazas total para el Centro Universitario EAE (de 130 a 150 plazas).
- Solicitar la implantación de la modalidad semipresencial en EAE a partir del curso 2022-2023 o posteriores. La modalidad semipresencial ofrecerá 20 plazas.
- Crear un nuevo itinerario en inglés para 40 plazas y modalidad presencial.
- Actualizar el enlace a las normativas de permanencia en ambos centros.
- Cambios de distribución temporal de las materias Matemáticas, Estadística, Empresa e Idioma inglés en ambos centros y para ambas modalidades.
- Incluir los tres idiomas en todas las materias y asignaturas del itinerario EAE.
- Modificar los ECTS, la distribución temporal, los requisitos previos, los contenidos y la distribución de las horas de las actividades formativas de las materias Estadística e Idioma inglés como consecuencia de la eliminación de la asignatura Inglés II de 6 ECTS de la materia de formación básica Idioma inglés y la inclusión en la materia de formación básica Estadística de la asignatura Estadística y visualización de datos de 6 ECTS. Estos cambios afectan a ambos centros y en ambas modalidades.
- Actualizar la oferta de asignaturas optativas del itinerario EAE, modificando la denominación de las asignaturas optativas, Finanzas corporativas que pasa a denominarse Finanzas para la toma de decisiones y Marketing estratégico que pasa a denominarse Innovación de marketing; ampliando la oferta, los contenidos y ajustando las horas de las actividades formativas de las materias optativas Emprendeduría global, Marketing internacional e Interculturalidad e incluyendo las materias optativas nuevas Estadística aplicada, Gestión de proyectos y Sistemas de información aplicados.
- Actualizar la información de los apartados de profesorado y otros recursos humanos referente al itinerario EAE.

- Actualizar la información del apartado de recursos materiales y servicios disponible referente al itinerario EAE.
- Actualizar el enlace web al SGIC.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título de **Grado en Administración y Dirección de Empresas** de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Andreu Casero Ripollés

Barcelona, 24/11/2021